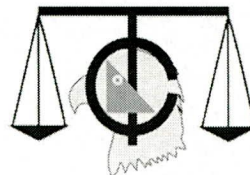




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 09 FEB 2021

VISTO: la Nota Interna N.º 176/2021 Letra: T.C.P.-V.C.; y,

CONSIDERANDO:

Que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO cursó la nota del Visto poniendo en conocimiento de los señores Vocales que, a partir del día 17 de febrero y hasta el 26 de febrero del corriente año, ambas fechas inclusive, se encontrará ausente de la provincia, realizando trámites referentes al equipamiento y puesta en funcionamiento de la oficina del Tribunal de Cuentas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, motivo por el que solicitó la liquidación de los viáticos correspondientes a ocho (8) días hábiles.

Que por consiguiente, resulta necesario ordenar la cobertura de gastos en concepto de viáticos por los días mencionados, según el régimen vigente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley provincial N.º 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Comunicar la ausencia del Señor Vocal Contador, C.P. Luis María CAPELLANO a partir del día 17 de febrero al 26 de febrero del corriente año, ambas fechas inclusive, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: Ordenar la cobertura de gastos de viáticos según el régimen vigente.

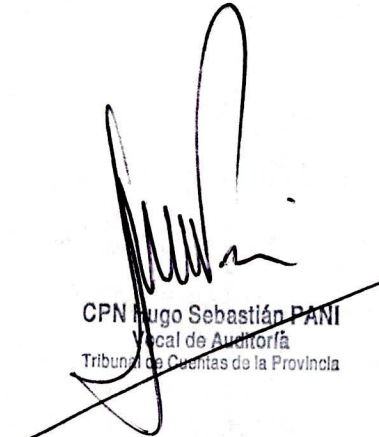
Handwritten signature

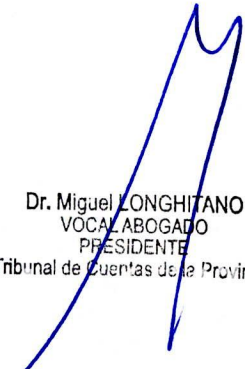
ARTÍCULO 3º: Registrar. Dar intervención a la Dirección de Administración.

Publicar. Cumplido, archivar.

 **RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 017 /2021.-**


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia